

LUNES 28 DE JUNIO DE 1813.

Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Día 27. El comandante y subalternos del resguardo de rentas nacionales de la provincia de Córdoba y el célebre cura Tapia felicitan al Congreso por la abolición de la Inquisición.

Las Cortes oyeron con agrado sus exposiciones y mandaron se hiciese mencion en el Diario de Cortes. = El R. Obispo de Arequipa da parte à las Cortes de haberse instalado en el dia de ayer la Suprema Junta de Censura, y que fué electo presidente de ella el mismo R. Obispo, vice-presidente D. Manuel de Quintana, y que con arreglo al decreto nombró la junta por su secretario à D. Francisco Martinez de la Rosa. = Enteradas.

A la Regencia pasó para los efectos convenientes una exposicion de Doña Maria Medinilla de Torres, muger del brigadier Torres, gobernador que fue, de la plaza de San Fernando de Figueras, en que pide se restituya à su marido que está sirviendo de simple soldado, el grado de brigadier. = Conformándose las Cortes con el dictamen de la comision de Justicia concedieron facultad à D. Antonio Maria de Quesada para enagenar ciertas fincas vinculadas.

La comision de Constitucion acerca de la consulta del Consejo de Estado sobre si deberian pagar derechos los que son agraciados con las cartas de naturaleza y de ciudadanía; opina que deben pagar los derechos de expedicion: no fue aprobado el dictamen en vista de las reflexiones que se hicieron sobre este particular. = Con este motivo hizo el Sr. Antillon la siguiente proposicion: Que la resolucion que se ha tomado de que no se exijan derechos à aquellos à cuyo favor se expidan las cartas de naturaleza

2
y de ciudadano, se extiende á los magistrados.—Esta proposición pasó á la comisión de arreglo de tribunales.—El secretario de la Guerra remite copia del parte que da á la Regencia del reino con fecha del 17 desde el cuartel general de Quincoces el brigadier D. José O-Lauror, empleado cerca del Lord Wellington, por el qual consta: haber pasado el Ebro todo el ejército aliado, y que camina sobre Vitoria, y que se esperaba tomase posesion de aquella ciudad dentro de uno ó dos dias: que el rey intruso se dirigia por Haro y Logroño ácia Pamplona; y que aun no habia noticias de que hubiese pasado el Ebro ningun cuerpo respetable del enemigo.—Enteradas.

Continuó la discusion del dictamen de las comisiones reunidas sobre el expediente de rehabilitacion de los oidores de Sevilla.—Habiendo pedido el Sr. Antillon que se leyese la representacion que hicieron estos interesados al rei intruso pidiendo que convocase Cortes, y otros documentos, y no hallandose á mano de pronto por la complicacion del expediente, se autorizó al Sr. Luxan para que ordene el expediente, de modo que pueda hallarse con facilidad qualquiera documento.

En seguida continuó la discusion del Proyecto de ley sobre Tesoreria general y Contaduria mayor de Cuentas; y se aprobaron los últimos siete articulos del cap. 1.º.

Sr. Conciso: Las Córtes del reyno, deseosas del acierto, invitaron á los buenos españoles á que escribiesen, y las dirigiesen sus observaciones sobre qualquiera punto que conceptuasen digno de reforma. Llegó á mis manos el estado del imperio del ejército francés en 1.º de mayo de 1810, de que formé planes, que remitió al Gobierno el intendente de la provincia de Guadalaxara D. José Lopez Juana Pinilla, detallando los ocho cuerpos de ejército existentes en la península; los que ocupaban la Italia, Alemania, Holanda, Dalmacia y Napoles, y los que guarnecian el imperio francés, y vireynato de Italia. Meditada su organizacion, cotejada la fuerza disponible de Bonaparte, y considerada la poblacion de nuestro reyno, sin olvidar sus qualidades geo-

gráficas, gire un sistema militar en todo el verano de 1810, que dirigí al Congreso en 7 de mayo de 1811. Se le dió cuenta en 27 de julio, sufrió exâmen de la comision de Guerra, y por último se mandó remitir á la Regencia en la sesion de 27 de agosto del mismo año, realizandose la remision en 29 del dicho mes.

Como mi ánimo al escribirle no fué el de proporcionar-me colocacion ni honores, sino el servir á mi patria, que adoro, juzgué conveniente no indagar el resultado, confiado en que las personas encargadas de la vigilancia de este interesante objeto no dexarian de mirarle con atencion, y persuadido de que se las habrian presentado otros muchos de mejor y mas fácil execucion, y de mas cómodo planteo. He observado que se han dado pocas y débiles providencias al intento de organizar fuerza armada nacional, y aunque el mio no se conceptuase el sistema mas perfecto y ventajoso, al ménos lo sería mas que el estado casi apático en que nos hallamos envueltos.

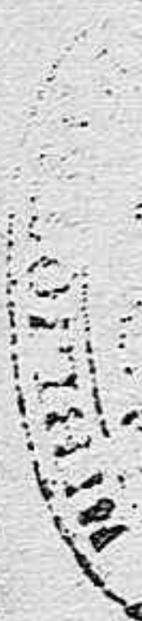
He tratado de averiguar su paradero, y le he hallado en el n.º 17 del legajo de proyectos militares existentes en el estado-mayor. Quiero dar á V. una idea de sus bases para que respondan á la Nacion de su apatía los que han debido proporcionarla medios de sacudir el yugo opresor, si algun dia se les reconviniere porque no han fixado un sistema militar en los cinco años de revolucion que contamos.

1. Fixo el número de alistamiento, y contribucion al 3 por 100 sobre la poblacion del reyno, lo que produce una totalidad de 3050340 soldados tomado por presupues-to el censo de 1797.

2. Para su execucion divido la península en seis capi-tanías generales, que quiero llamar adelantamientos, por sonarme bien las dignidades y voces de mis abuelos.

3. Cada adelantamiento le subdivido en tres divisiones militares, y cada division militar en tres brigadas de ter-ritorio, fixando las capitales y provincias de cada una, y oxalá hubiera podido hacer lo mismo con los nombres de estas dignidades para no usár de las que uso.

4. Organizo un almirantazgo, ó llamele V. estado-ma-



yor, ó secretarías del despacho de Guerra y Marina, dándole sus atribuciones, y escusando la complicacion en que nos hallamos de secretarías, inspecciones y estados-mayores.

5. El gefe del almirantazgo, que llamo almirante, y lo es de todo el ejército de mar y tierra, tiene á sus órdenes un inspector ó gefe de tierra, y otro de mar, y cada ramo tres subinspectores, uno de infanteria, otro de caballeria, y otro de tropas de genio ó marineria y maestranza, y los oficiales ó ayudantes necesarios.

6. Cada capitania general debía dar un cuerpo de ejército, así como cada division militar una de mando, y cada brigada otra de igual naturaleza.

7. La brigada de mando la compongo de quatro batallones, los tres de campaña, y el quarto de depósito de reclutas para remplazo de aquellos.

8. El 1.º y 2.º batallon debian ser de tropa de línea, ó pesada, y el 3.º de ligera, constandingo cada uno de seis compañías, las quatro de fusileros, y las dos restantes cazadores y granaderos, y todas de 180 plazas.

9. Cada brigada tenia un Mayor para la intervencion, y cada batallon ó esquadron un funcionario de mayor, que debía ser el capitán mas antiguo.

10. Baxo las inmediatas órdenes del Brigadier mandaban el batallon ó esquadron los comandantes de ellos, grado inferior inmediato al mayor de brigada.

11. Establecia diez y ocho brigadas de caballeria, de mando y sin territorio, á razon de una por division, y se componia cada una de cinco esquadrones de á quatro compañías de 72 plazas. Los tres de caballería pesada: el quarto de ligera, y el quinto, depósito.

12. Dotaba al ejército con una brigada de artilleria compuesta de doce batallones: su fuerza total, 12960 hombres.

13. De otra de zapadores de dos batallones con la de 2160 plazas.

14. De otra de tren de artilleria de doce esquadrones y fuerza de 5184 hombres.

15. De la de equipages militares con veinte y quatro esquadrones, 10368 plazas.

16. Los obreros de artilleria componian tres compañías de carreteros y herreros, à 120 hombres.

17. Los del equipo son tres compañías de armeros y guarnicioneros con 540 hombres.

18. Tres brigadas de infantería y una de caballería formaban la guardia real.

19. Las islas Baleares, Canarias y Presidios tenían sus brigadas independientes del ejército.

20. El servicio dura quatro años: el primero continuo en el depósito: y los tres en los batallones de campaña con asamblea de tres meses, y los nueve restantes licencia á sus casas.

21. Se establecen caxas militares en las cabezas de los partidos en que se distribuyen las brigadas formandose de los pueblos contenidos en el círculo de dos leguas de radio, adonde los soldados concurrirían en asamblea los domingos para la revista de armas y prendas.

22. A estas caxas se destinarían los oficiales retirados ó estropeados.

23. El cuerpo de exercito le debe mandar el *Adelantado*, la division el general, y la brigada el brigadier, y el comandante del quarto batallon quedaba gefe del distrito en ausencia de aquellos en campaña.

24. No hay plaza de oficial general sin asignacion, es decir, que un *Almirante*, seis *adelantados*, diez y ocho generales, y setenta y dos brigadieres eran los unicos gefes de mi plan, ademas de los de caballería, estado mayor ó almirantazgo, y demas brigadas detalladas.

25. No me gustan mucho los extranjeros sin excepcion alguna; sin embargo los disimulaba y admitia dos brigadas organizadas como las nacionales, mas ahora me desdigo.

26. Distribuia el territorio maritimo de alistamiento que eran las quatro leguas de costa en quatro departamentos bajo la inmediata direccion del almirantazgo.

27. Cada departamento era distribuido en tres divisiones de territorio.

28. Mandaría el departamento el *adelantado*, y la division un *vice-adelantado*.

29. Los doce brigadieres mas antiguos de marina harian de funcionarios de mayores de brigadas terrestres en el territorio de las doce divisiones marítimas.

30. Cada departamento daría una armada, una escuadra y una brigada, componiéndose aquellas de tres esquadras, y estas de tres brigadas.

31. Cada cuerpo de ejército, y cada departamento de Marina debía tener un intendente, una contaduría, una tesorería y los guarda-almacenes generales necesarios.

32. Cada división marítima y terrestre, un comisario ordenador para la provision de subsistencias, armamento y equipo.

33. Cada batallon, esquadron, y buque, un pagador caxero empleado civil para la distribucion de los artículos, pagas y prest.

34. Los pagadores tomarían los artículos del comisario ordenador, à quien rendirian cuentas con el visto-bueno del comandante del batallon, el conforme de la mayoría de brigada, y el duplicado del comisario de revistas.

35. Los comisarios de orden las darian á la intendencia reuniendo las de sus subalternos, cargandose de lo recibido de Tesorería, y almacenes generales.

36. Cada brigada de mando de infantería debía estar dotada de un comisario de revistas que las pasaría á su brigada, á la caballería y demas tropa de su asignacion.

Se comprehenderia mejor el enlace de este sistema si fuese facil y practicable insertar de una vez la memoria en el periodico de V.; pero como es obra larga, me ha parecido mas conveniente extractar las precedentes bases principales, con ánimo de explanarlas y detallarlas en los números siguientes por armas y artículos. Se persuadirá V. tambien que la demarcacion, y distribucion de territorios podria ser aplicable no solo al sistema militar, sino tambien al judicial, al económico, al político, y al eclesiástico, como si tengo tiempo y humor para ello se lo manifestaré estensamente. Cadiz 22 de junio de 1813. = *Pedro Pinazo.*

El tira-y-aflexa.

Desde junio de 1812 fuimos los Peninsulares siempre tirando ácia adelante hasta el mes de octubre.

Desde junio de 1812 fueron los Rusos siempre afloxando ácia atras hasta el mes de octubre.

Desde octubre de 1812 comenzaron los Peninsulares à *afloxar* retirándonos , y estándonos quietos hasta mayo de 1813.

Desde octubre de 1812 comenzaron los Rusos à *tirar* adelantando siempre hasta el mes de mayo de 1813.

Desde mayo de 1813 comenzamos los Peninsulares à *tirar* adelantando.

Desde mayo de 1813 comenzaron los Rusos à *afloxar* retirándose.

Mientras no se *tire* á un mismo tiempo por ámbos lados ; no estaremos siempre jugando *al tira-y-afloxa* ?

Pero aun jugando así , nuestro triunfo no puede ménos de ser seguro.

Monserat 1.º de junio de 1813. = El 30 de mayo , día de S. Fernando , se ha celebrado en todas las plazas de guerra , y cantones de Cataluña ocupados por las divisiones y brigadas del primer ejército nacional con triple salva de artillería y fusilería acompañadas de las aclamaciones mas puras y entusiasmadas que caben en la imaginacion.

A las 6 de la tarde resonaban todas las montañas de esta provincia con los encontrados ecos del cañon , y del fusil que en distintas direcciones se repetian por los valles , anunciando magestuosamente los dias del rey mas querido de su pueblo , y en medio de los ejércitos franceses que hace seis años intentan en vano sojuzgarnos , han dado las tropas españolas el testimonio mas digno , y mas pomposo de su constancia y adhesion á los mismos principios que unánimemente expresaron el memorable dia del tremendo grito de la nacion española ; grito heróico y noble , al que la Europa entera debe no estar gimiendo baxo la tiranía de Bonaparte : grito vigoroso y constante , que aun repetimos con la misma grandeza y energia que cuando solos arrojamos combatir el decantado imperio (*Gac. de Catal.*)

Cadiz 27. = Parece que los vándalos en número de 100 se hallaban aun no léjos de Briviesca , y algunos otros ácia Frias en la derecha del Ebro.

Creemos que la entrada de un batallon ingles en el ter-

ritorio francés tendría muchísima influencia en los acontecimientos políticos y militares.

Se dice que Mina se ha metido en Francia y cogido una gran porción de ganado; no tenemos motivo para dar asenso á esta noticia; pero nada extraño sería cuando se trata de un hombre que sea como guerrero ó guerrillero lleva dadas tantas pruebas de lo que puede su genio, su talento, su resolución, su valor y su energía. Creemos, sin embargo que se haya reunido al ejército aliado.

Se sabe ya (por Lisboa hasta el 23) la entrada de 2 divisiones inglesas en Vitoria. El Lord persigue al enemigo para que huya mas ó presente batalla. = Del Norte nada de nuevo.

A proposito de lo patetico-comica escena que ayer publicamos, entre Duroc y el Corso recordaremos a qui que á la muerte del mariscal Lannes nos regaló Bonaparte otra farsa semejante: y personas fidedignas aseguraban que quando el monstruo iba á entrar á visitar á Lannes en sus ultimos momentos, este mariscal echó mano á dos pistolas y se desahogó en maldiciones contra S. M. Corsa: pero este nos volvió luego la tortilla, y lo pintó todo muy tierno patetico y edificante. Si habrá sucedido lo mismo con Duroc!.

Consulado. = Han sido electos cónsules los Sres. D. Juan Antonio Martinez, por el Puerto de Santa Maria; y D. Angel Martin de Iribarren, por Cadiz.

Han cerrado registro para Puerto-cabello la barca *Victoria*; y para Honduras el b. S. Miguel el III: lo han abierto para la Havana las frag. *Bella-Carmela* y *Oriente*; y para Veracruz la corbeta *Encantadora*.

Partes telegráficas. = Dia 27. De las 12 de ayer á las de hoy. = Ningunos trabajos. = En el campo de Guia del Puerto han estado haciendo el exercicio unos 800 infantes, y como 60 soldados de caballeria montados.

Capitania del Puerto. = Dia 27. De las 12 de ayer á las de hoy ha entrado: de Sevilla un barco costanero con ladrillos y aceyte.

TEATRO. = El buen labrador, com. en 4 actos. = Un duo. Sainete. = A las 8.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.

Año de 1813.